

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ARANJUEZ****LICENCIAS**

A los efectos previstos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de subestación transformadora de electricidad Aranjuez I, reforma 132 kV y línea 45 kV, en carretera de Toledo kilómetro 3 (M-416) de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 15 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/7.675/11)